EXPTE. D- 3981 /26-7

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De Interés Legislativo el acto de imposición del nombre "EVA DUARTE" a la Escuela de Educación Primaria de adultos (EEPA) N° 701 de Los Toldos, del partido de General Viamonte, efectuado el día 26 de septiembre de 2026.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3981 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el acto de imposición del nombre "Eva Duarte" a la Escuela de Educación Primaria de Adultos (EEPA) N° 701 de Los Toldos, formalizado el día 26 de septiembre de 2026.

El proceso de imposición de nombre para la EEPA N° 701 se llevó a cabo en el marco del proyecto "Un nombre para mi escuela", encuadrado en la Resolución 451/23, que establece que la elección de nombre deberá realizarse mediante mecanismos que garanticen la participación activa de la comunidad educativa.

La resolución contempla que el valor de la nominación de las instituciones educativas está directamente relacionado con la importancia de la identidad regional como parte indisoluble de la cultura institucional, en un proceso democrático, participativo y fundamentado, que rescata valores como la memoria histórica, la tolerancia, el respeto y los derechos humanos.

Los nombres elegidos por la comunidad fomentan el arraigo simbólico, ofrecen identificaciones claras y consensuadas, y consolidan el espíritu de pertenencia a una institución. Se trata de un proceso que condensa energías colectivas, sintetiza ideas, inspira futuros de inclusión y, sobre todo, refuerza la participación democrática de los ciudadanos como sujetos políticos activos en el marco de procesos de decisión atinentes a su vida cotidiana.

En particular, el proyecto de la EEPA N° 701 contempla a la escuela como espacio de encuentro, aprendizaje y construcción de identidad. Parte de la premisa de que el nombre de una institución no es un mero rótulo sino un símbolo que la define, la posiciona en la comunidad y genera sentido de pertenencia.

Se pone de relieve la significante de que los estudiantados son de trayectorias de vida más prolongadas, que portan saberes y atravesaron experiencias de vida y luchas que muchas veces los obligaron a dejar la escuela. Al retornar a las aulas, el acto de elegir democráticamente el nombre de la institución de la que forman parte los constituye como sujetos activos y protagonistas de su propia historia educativa, así como agentes en la toma de decisiones colectivas que hacen al interés de la comunidad a la que pertenecen.

Asimismo, se trata de un proceso de aprendizaje con un cronograma y contenidos precisos, que representa un verdadero ejercicio de cultura ciudadana.

El proyecto se propone como una experiencia de aprendizaje significativo que integra:

- Investigación histórica y local (biografías, contexto, legado)
- Prácticas del lenguaje (lectura, escritura de fundamentos, producción de textos)
- Formación ciudadana (debate, votación, respeto por las minorías)
- Construcción de identidad institucional (sentido de pertenencia y comunidad)

EXPTE. D- 3981 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 3

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

Es dable a resaltar el valor del proceso de imposición de nombre por contribuir al fortalecimiento de mecanismos democráticos participativos de la comunidad en la toma de decisiones, tendientes a fomentar y enriquecer la construcción activa de la identidad cultural y la memoria histórica en cada rincón de nuestra provincia.

En el caso de la EEPA N° 701, el trabajo institucional involucró a toda la comunidad educativa a partir de un siguiente cronograma que se desarrolló entre el 02/05 y el 05/08/2026, con las siguientes etapas:

- Sensibilización y lanzamiento del proyecto: destinada a destacar la importancia de elegir un nombre que represente a la institución. (1 semana)
- Propuesta abierta de participación anónima y voluntaria: a través de urnas y cajas de sugerencias (2 semanas)
- Investigación de los candidatos seleccionados y establecimiento de criterios y restricciones (4 semanas)
- Socialización y debate: divulgación de los candidatos por medio de cartelería, redes sociales y medios locales (2 semanas)
- Votación democrática y presencial en la escuela (2 semanas)
- Formalización y cierre: redacción de actas y documentación respaldatoria (1 semana)

De este modo, a lo largo del proceso se llegó a cinco opciones consensuadas a partir de las instancias de trabajo, estudio, diálogo y debate entre los estudiantes; para luego divulgar la campaña por la imposición del nombre y el fundamento para las opciones finalistas; y posteriormente abrir el proceso invitando a toda la comunidad a formar parte de la elección del nombre, hasta llegar al resultado final.

En cuanto al resultado del escrutinio, el nombre seleccionado por mayoría, Eva Duarte, expresa el profundo e ineludible arraigo local de una de las figuras políticas más importantes de nuestro país y el mundo, nacida en el pueblo de Los Toldos, ícono de los sectores populares y símbolo de lucha y esperanza en la cultura argentina.

Por todo lo expuesto, con la alegría de participar de la imposición del nombre "Eva Duarte" por parte de nuestra comunidad educativa, un hecho por demás significativo para todos los habitantes de General Viamonte, es que les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere comunicación a la Directora de la EEPA N° 710 de Gral. Viamonte Adriana Guastelli.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.